



Acusa Norma Piña a senadores de desacato e inacción



Acusa Norma Piña a senadores de desacato e inacción

RAFAEL ORTIZ

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, afirmó que el Senado de la República está en "abierto incumplimiento", puesto que no lograron designar a dos comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai) y advirtió que podrían imponerse responsabilidades por este desacato.

"Se deja constancia en los autos del presente expediente que a la fecha, la Cámara de

Senadores se encuentra en abierto incumplimiento de la resolución dictada en el presente asunto, pues el plazo que se le otorgó para tal efecto concluyó el 15 de diciembre de 2023, sin que a la fecha ya se hayan realizado los nombramientos correspondientes, aspecto que se valorará al momento de fincar las responsabilidades Constitucionales a que hace referencia el último párrafo del artículo 105 de la Carta Magna", advirtió la ministra Norma Piña.

Esta declaración se hizo en un acuerdo notificado el jueves pasado, como respuesta a informes del Senado sobre el cumplimiento de la sentencia que la Corte le notificó el 4 de octubre.

Las "responsabilidades Constitucionales" que podrían adjudicarse a los que incumplan la norma incluyen: **la separación del cargo y la consignación penal de los funcionarios responsables de desacatar la sentencia, aunque esto es complejo de aplicar en un órgano con 128 integrantes cuyos mandatos concluyen en agosto.**

Mientras tanto, la ministra Norma Piña dio un plazo de prórroga de diez días hábiles para que se informe, bajo la amenaza de imponerles una multa, si las comisiones de Justicia y Anticorrupción han enviado una lista de aspirantes a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), y si esta ha sometido los posibles nombra-



Rosendoevgueni Monterrey Chepov

mientos al Pleno del Senado.

Hasta el momento, los representantes de la Cámara de Senadores sólo han logrado emitir convocatorias públicas para los interesados en ocupar estos cargos, después de que el 6 de diciembre Morena y sus aliados boicotearon los nombramientos votando en blanco las dos ternas propuestas al Pleno.

La orden de la Suprema Corte es designar a los reemplazos de los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, quienes dejaron el Inai al finalizar marzo de 2022 y 2023, respectivamente. Aunque el Senado designó a dos reemplazos en marzo de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó ambos nombramientos, y es probable que mantenga la misma actitud si se aprueba algún otro, ya que su intención es que el Inai desaparezca.

Tras la salida de Acuña, el Inai quedó con sólo cuatro de sus siete integrantes, lo que impidió que tuviera quórum para sesionar hasta que la Corte le autorizó hacerlo a partir de agosto.

El 21 de febrero, la presidenta de la SCJN, Norma Piña, negó al Senado una prórroga para cumplir esta sentencia. Asimismo, el 13 de mayo, rechazó una petición de ambas cámaras del Congreso para extender el plazo de un fallo que les ordena emitir la Ley General de Aguas, dictado por la Corte en enero de 2022.



Norma Lucía Piña Hernández



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 6	28/05/2024	LEGISLATIVO



Francisco Javier Acuña Llamas



Rosendoevgueni Monterrey Chepov